NACIONAL

Absuelven al ‘Güero’ Palma tras 28 años preso; juez ordena su liberación

10 de mayo de 2023 · 2 min de lectura



El Primer Tribunal Colegiado de Apelación del Tercer Circuito ordenó la liberación del fundador del Cártel de Sinaloa, Héctor Luis ‘El Güero’ Palma Salazar, por lo que en el transcurso de este miércoles 10 de mayo, podría abandonar el penal del Altiplano.

María Dolores Olarte Ruvalcaba, magistrada instructora del Primer Tribunal Colegiado de Apelación de Jalisco, confirmó la resolución: “se confirma la sentencia absolutoria, al resultar infundados, inoperantes, inatendibles y uno de ellos fundado pero insuficiente; los agravios planteados por la representación social”.

La magistrada de Jalisco determinó que la Fiscalía General de la República (FGR) no ofreció los elementos suficientes para acreditar la plena responsabilidad del ‘Güero’ Palma**.**

La **FGR** no pudo localizar a los dos testigos protegidos que habían declarado en contra de El ‘Güero’ Palma. Los testigos protegidos son Javier Burgueño Urías y Marcelo Peña García, con nombres claves "César" y "Julio", respectivamente, quienes rindieron sus testimonios en distintas averiguaciones previas, aunque no en la indagatoria ni en el proceso contra el narcotraficante.

Debido a que el excapo sinaloense no tiene ningún otro proceso penal pendiente, podría abandonar el penal de máxima seguridad en las próximas horas.

> ***"(Se ordena) se realicen las gestiones necesarias con el fin de que se ponga en inmediata libertad a Jesús Héctor Palma Salazar o Héctor Luis Palma Salazar alias 'El Güero Palma', única y exclusivamente por lo que se refiere a las causas de que se trate, sin que lo que aquí se decidió afecte situaciones jurídicas diversas del nombrado", se lee en la sentencia.***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/absuelven-al-gueero-palma-tras-28-anos-preso-juez-ordena-su-liberacion
Descargado el 22 de noviembre de 2026.